

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRA-ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CONSULTORES DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS ASECONADEX S.A. CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2020.

*En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de Enero del dos mil veinte, siendo las nueve horas, en las oficina situadas en la Lotización Santa Adriana 6to Callejón 18E Mz. 14 Solar 02, se reúne la Junta General de accionista de la CONSULTORES DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS ASECONADEX S.A. con la concurrencia de todos los accionistas, la señora **SANCHEZ PEÑA MARJORIE ISABEL** propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor **PEÑA MORA SANTIAGO AGUSTIN** propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una.*

*Preside la sesión el presidente de la Compañía el señor **ACURIO MARQUEZ WILMER JOAO** y actúa como secretario de la Junta el señor **YAGUAL JACOME NESTOR ALFONSO**.*

*Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** resuelve por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta extraordinaria Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:*

PRIMERO Y UNICO PUNTO. - Cesión y/o transferencia de Acciones

El secretario informa que se encuentran completo el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art.189 de la ley de compañías, en la que determina que "La transferencia del dominio de acciones no surtirá efecto contra la compañía ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas"

*Por tal motivo la Administración pone a conocimiento en la presente junta extraordinaria de accionistas lo siguiente, el señor **PEÑA MORA SANTIAGO AGUSTIN**,*

de estado civil soltero, con cedula de identidad # 110510362-4, por sus propios y personales derechos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, **cede y transfiere** 8 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor **MARQUEZ ACURIO WILMER JOAO**, de estado civil casado, con cedula de identidad # 093014925-7 ambos domiciliados en la ciudad de Guayaquil, según art. 191 **"El derecho de negociar las acciones libremente no admite limitaciones"**

Finalmente los presentes a la Junta Extraordinaria, manifiesta estar conforme con lo acontecido y de conformidad con el reglamento expedido por la superintendencia de compañías, art. 21, donde dice **"Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes"** se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

NOMBRE DE ACCIONISTAS	CEDULA DE IDENTIDAD	PROPIEDAD ACTUAL		CESION DE ACCIONES		ACCIONES FINALES		
		ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	%
SANCHEZ PEÑA MARJORIE ISABEL	0916227606	792	\$ 792,00			792	\$ 792,00	99%
PEÑA MORA SANTIAGO AGUSTIN	1105103624	8	\$ 8,00					
MARQUEZ ACURIO WILMER JOAO	0930149257			8	\$ 8,00	8	\$ 8,00	1%
						800	\$ 800,00	100%

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual el secretario procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin observaciones ni modificación alguna que hacer por parte de los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de todos los concurrentes para su validez, siendo las nueve horas treinta minutos del mismo día. Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.

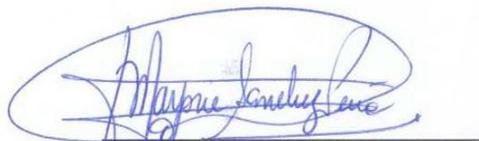
A los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veinte.



MARQUEZ ACURIO WILMER JOAO
PRESIDENTE



YAGUAL JACOME NESTOR ALFONSO
SECRETARIO



SANCHEZ PEÑA MARJORIE ISABEL
ACCIONISTA



PEÑA MORA SANTIAGO AGUSTIN
ACCIONISTA



MARQUEZ ACURIO WILMER JOAO
ACCIONISTA

1

1. 111



